ASOCIADOS S.A.S

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2025

Doctora:
ERCILIA BARRIOS
Gerente
TRANSCARIBE S.A.
Cartagena D.T.H.C

ASUNTO: Oferta de prestación de servicios de apoyo a la supervisión del contrato para la operación de recaudo, control de flota e información al usuario del SITM Transcaribe y acompañamiento en la estructuración y la contratación de una concesión para la operación de recaudo centralizado.

Cordial saludo,

Agradecidos por la confianza depositada en nuestra firma, nos permitimos someter a su consideración la presente oferta de servicios profesionales especializados de apoyo a la gestión en desarrollo de las actividades del asunto.

Las actividades de apoyo y acompañamiento serán realizadas por nuestros profesionales especialistas en tecnología y operación de sistemas de transporte público, lo que nos permitirá prestar un servicio integral y ajustado a sus necesidades.

Agradeciendo la oportunidad, cordialmente,

ALEXANDER CASTAÑO BELEÑO
Representante legal

OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

I.- OBJETO:

El objeto de la propuesta es la prestación de servicios de apoyo a la supervisión del contrato para la operación de recaudo, control de flota e información al usuario del SITM Transcaribe y la contratación de una concesión para la operación de recaudo centralizado.

Alcance:
Para efectos de determinar el alcance de los servicios ofertados, a continuación, describimos las actividades específicas, así:

1. Apoyar en la actividad de evaluación de las condiciones técnicas, operativas y financieras de la operación de recaudo, lo cual incluye:
    - Evaluar cumplimiento operativo (recurso humano, redes de venta, taquillas, cobertura física y horaria, entre otros).
    - Evaluar el proceso de seguridad de las transacciones.
2. Apoyar en la estructuración y contratación de una licitación pública para concesionar la operación de recaudo, incluidos los sistemas de recaudo centralizado -SRC-, gestión y control de flota -SGCF- e información al usuario -SIU-, su soporte y mantenimiento. Lo cual Incluye:
    - Anexos técnicos
    - Matriz de riesgos
    - Estudio del sector
    - Estudio previo
    - Anexo Operativo
    - Pliego de condiciones
    - Apoyo en audiencias
    - Apoyo en elaboración de respuesta a interesados
    - Apoyo técnico para evaluación de ofertas
3. Apoyar en la definición de los parámetros para la evaluación técnica y económica de la licitación pública para concesionar la operación de recaudo (SRC, SGCF, SIU)
4. Apoyar en la preparación y desarrollo de los documentos técnicos y

legales del proceso licitatorio para concesionar la operación de recaudo, su mantenimiento y renovación tecnológica.

5. Apoyar al ente gestor en la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas con el objeto de seleccionar al posible concesionario de operación de recaudo.
6. Apoyar al equipo de operaciones en la evaluación y diagnóstico del cumplimiento de las funcionalidades de los diferentes sistemas que conforman la plataforma ITS para la operación del SITM Transcaribe provista por SONDA, lo cual incluye:
    - Sistema de Recaudo Centralizado: subsistema de tarificación, transbordo, gestión ABT, gestión de red de venta propia, externa, pasarelas de pago, liquidación y conciliación y dispersión de fondos)
    - Sistema de seguridad de las transacciones y su administración por parte del ente gestor en cumplimiento del Decreto 1567 de 2020 y resolución MinTransporte No.20203040060975 de 2020.
    - Sistema de Gestión y Control de Flota: Optimización, programación, despacho, control y regulación de flota.
    - Sistema de información al usuario: aplicaciones de usuario, información de servicios en tiempo real, planeación de viajes u otros servicios.,
    - Estadísticas y reportería

II.- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO:

Para el adecuado desarrollo del contrato, el contratista se compromete a poner a disposición su capacidad organizacional incluyendo los aspectos logísticos y de Apoyo Técnico:

Logística:
Corresponde a las herramientas de apoyo con las que contaremos y pondremos a disposición de TRANSCARIBE S.A., para el adecuado cumplimiento de las obligaciones, ello incluye equipos y software de procesamiento personal.

Apoyo Técnico:
Corresponde al recurso humano especializado para el acompañamiento a la Gerencia, en desarrollo del objeto y alcance del contrato, además de conceptuar y brindar soporte en los aspectos técnicos que se pongan en

conocimiento del contratista y que guarden relación con el objeto del contrato.

III.- PLAZO, VALOR Y FORMA DE PAGO DEL FUTURO CONTRATO

4.1.- Plazo:
La propuesta de apoyo profesional se plantea con una duración de once (11) meses.

4.2.- Valor:
El valor del futuro contrato será de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($196.350.000) incluido IVA (19%).

4.3.- Forma de pago:
El Contratante facturará cuotas mensuales de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($17.850.000) incluido IVA (19%).

A4 Asociados acompañará con cada factura el recibo a satisfacción y demás documentos exigidos por TRANSCARIBE S.A. para el proceso de pagos a contratistas.

Nota1: El valor de los servicios no incluye desplazamientos ni viáticos a ciudades diferentes de Cartagena.
Nota 2: El valor de los servicios incluye tiquetes, alojamiento y viáticos una vez al mes con permanencia máxima de dos días por cada visita.

IV. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

EL CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a:

1) Cumplir totalmente el objeto propuesto en la presente oferta.

2) Brindar en forma eficiente y oportuna la asesoría técnica, administrativa y financiera, con la confidencialidad debida.

3) Actuar con diligencia en las distintas acciones encomendadas, procurando el mayor beneficio de los intereses del contratante.

4) Poner a disposición del contratante el staff de asesores profesionales especialistas con que cuenta esta firma.

Las obligaciones de la presente oferta son de gestión y no de resultados, teniendo en cuenta que se requieren las aprobaciones y tiempos de la entidad contratante y de terceros.

V.- OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATANTE:

1) Suministrar la información necesaria para el cumplimiento del objeto del contrato.

2) Cumplir con lo estipulado en el futuro contrato.

3) Realizar las apropiaciones presupuestales correspondientes.

4) Otorgar los poderes que se requieran.

5) Las demás obligaciones estipuladas en el art. 4º de la Ley 80 de 1993 y los que se desprendan de la naturaleza del contrato.

VI.- FORMALIDADES DEL FUTURO CONTRATO E INDEPENDENCIA LABORAL:

El futuro contrato será de prestación de servicios profesionales y se realizará por escrito, se desarrollará de manera independiente por la sociedad, sin que medie subordinación o dependencia, atendiendo la labor que se desarrollará a través de este.

VII.- ATENCIÓN PROFESIONAL:

Los servicios profesionales a que nos hemos referido serán atendidos bajo responsabilidad de la firma, con un equipo interdisciplinario de reconocida idoneidad.

Para tales fines adjuntamos las siguientes hojas de vida:

- Alexander Castaño, Ingeniero de Sistemas con especialización en Sistemas de Información y especialización en Gerencia de Proyectos, experto en estructuración, implementación e interventoría de proyectos de tecnología en transporte público.
- Gregory Pinzón ingeniero de sistemas con más de 20 años de experiencia en estructuración, licitación, implementación y auditoria

de tecnológicas para recaudo, en mas de 20 ciudades en el mundo. Cuenta con Maestría en la Universidad Europea y certificado de auditor interno ISO9001-2016.

- Carlos Herrera, Ingeniero Civil, experto en sistemas de recaudo, gestión y conytrol de flota e información al usuario, con amplia experiencia en transporte público. Cuenta con más de 30 años de experiencia en el mercado de tecnología y más de 10 en implementación de sistemas de información para transporte en ciudades de Centro y Sur América.

VIII.- GARANTÍA DE CONFIDENCIALIDAD

En los servicios y actuaciones profesionales realizadas por la suscrita empresa, en defensa de sus intereses, se garantizará la confidencialidad y privacidad de toda la información suministrada que por razón de esta contratación deba manejar.

IX.- DOMICILIO:

Para todos los efectos el domicilio de la empresa es la ciudad de Barranquilla D.E.I.P., carrera 55 No.100-51 oficina 1009. Teléfono: (+57) 3126158407. Correo electrónico: alex.castano@a4asociados.com y alex.castano@gmail.com.

Cordialmente,

GERENTE GENERAL
A4 ASOCIADOS S.A.S.